



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: RECTIFICATORIA DISPOSICIÓN 111-2023-GCABA-HGNPE SOBRE LLAMADO A CONCURSO PARA JEFE DE SECCIÓN INTERNACIÓN DE SALUD MENTAL

VISTO: La Ley N°6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N°2023-14874730- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Disposición 111-2023-GCABA-HGNPE se llama a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Sección Internación de salud mental, dependiente de este Establecimiento Asistencial, con 40hs. Semanales de labor, en el marco de los establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N°6035;

Que en virtud de lo establecido en el Anexo III, Capítulo V Artículo 21 de la Reglamentación de la Ley N°6035, por lo cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción, corresponde modificar los plazos de inscripción del llamado a Concurso;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N°6035, el Acta Paritaria N°4/2019 y Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS

DR. PEDRO DE ELIZALDE

DISPONE

Artículo 1.- Modificase parcialmente el Artículo 2° de la Disposición 111-2023-GCABA-HGNPE, ampliando la profesión solicitada a Médico (psiquiatría infanto-juvenil) y/o Psicólogo. Modificando a su vez el periodo de inscripción al 11-09-2023 hasta el 22-09-2023.

Artículo 2.- Ratificase en todos los demás términos la Disposición 111-2023-GCABA-HGNPE.

Artículo 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de la Carrera de Profesionales de la Salud.

